

SANTA CRUZ, 20 de Mayo de 2016.-

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones;

CONSIDERANDO :

Que la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz en su calidad de Entidad Patrocinante de proyectos habitacionales debe postular al conjunto Pablo Neruda al Programa Protección Patrimonio Familiar – Modalidad Mejoramiento de Condominios Sociales – programa Protección del Patrimonio Familiar regulado por el Capítulo II del DS N° 255 (V y U) 2006. Lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 533 (V y U) 1997 que fija el procedimiento y honorarios por concepto de prestación de los servicios de Asistencia Técnica. La Resolución Exenta N° 950 de fecha 17.12.2015 que efectuó el llamado a postulación extraordinario de este programa durante el año 2015; El convenio marco único aprobado mediante Resolución Exenta N° 94 de fecha 05.02.2013 y renovado mediante Resolución N° 820 del 21 de Octubre del 2015, actualmente vigente entre la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz y la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins;

DECRETO N° 1.104.-

APRUEBANSE las modificaciones a los contratos de Prestación de Servicios a Honorarios establecidos con fecha 31 de Julio del 2013, entre la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz y los siguientes profesionales:

- **Carla Isabel Cornejo Montero**, Trabajadora Social, Elaboración y Ejecución Plan de Habilitación Social
- **Gonzalo Mauricio Romero Serrano**, Trabajador Social, Elaboración y Ejecución Plan de Habilitación Social

Los gastos que demanden la ejecución de los presentes contratos serán con cargo a los recursos por concepto de Asistencia Técnica que el SERVIU Región de O'Higgins pagará a la Entidad Patrocinante – Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.-

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMÍN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/AAG/CRC/PMG/LMP/rgg

c.c.

- Interesados (2)
 - Depto. RR.HH. (1)
 - Depto. Finanzas (1)
 - Depto. Vivienda (1)
 - Archivo (1)
- /